



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.:CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Tomás Pérez Jiménez

VOCALES:

D. Julián Mendoza Mendoza
D. Juan Francisco Padrón Rodríguez
D. Manuel Rodríguez Santana
Dña. Lidia Esther Morales Falcón
D. Manuel del Rosario Báez Guerra
D. Teodoro Sosa Monzón
D. Antonio Perera Hernández
D. Daniel A. Ponce Fleitas
D. Pedro M. Rodríguez Pérez
D. Juan de Dios Ramos Quintana
D. Dámaso Arencibia Lantigua

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Antonio Calcines Molina
Dña. Guacimara Medina Pérez
D. Juan Manuel Cruz Suárez
D. Arcadio Sosa Medina
D. Angel Víctor Torres Pérez
Dña. Paola Hernández Marrero
Dña. M^a Encarnación Ruiz Alonso
D. Cayetano González Padrón
D. Sergio Rodríguez Almeida
D. Fernando Bañolas Bolaños
Dña. M^a del Carmen Mendoza Hnandez.
D. Armando Santana Yáñez
D. Gonzalo Rosario Ramos
D. José Luis Rodríguez Quintana

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López.

INTERVENTORA

Dña. Natalia Oliva García

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En la Ciudad de Arucas, provincia de Las Palmas, siendo las trece horas del día trece de octubre de dos mil diez, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos de la Mancomunidad del Norte los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Pleno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto de Presidencia de DON TOMÁS PÉREZ JIMÉNEZ, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a Celia Casal López.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.:CCL

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta Plenaria, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique los motivos de la declaración de urgencia de la presente sesión plenaria.

El Gerente expone que en relación al expediente de contratación tramitado para la realización del contrato de obra correspondiente al proyecto “NUEVO TEATRO VIEJO. COMPLEJO MULTIFUNCIONAL COMARCAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA”, ha resultado que se publica el anuncio de dicho procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 121, de 20 de septiembre de 2010, en el que se anuncia convocatoria de procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la realización del contrato mencionado.

Resultando que con fecha 8 de octubre de 2010 se advierte de oficio error en los pliegos de condiciones incorporados al expediente con fecha 30 de agosto de 2010, en cuanto puede ocasionar lagunas en la interpretación de los criterios de adjudicación, es necesario y urgente adoptar un acuerdo a este respecto, por consiguiente se propone a los Sres. Asistentes al Pleno de esta entidad la ratificación de la declaración de urgencia de la presente sesión plenaria.

Pasada dicha propuesta a votación, la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO “COMPLEJO MULTIFUNCIONAL COMARCAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente quien expone que resultando que por acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de fecha 20 de julio de 2010 se inicia el procedimiento de contratación de la obra para el “NUEVO TEATRO VIEJO. COMPLEJO MULTIFUNCIONAL COMARCAL y por acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de fecha 15 de septiembre de 2010 se aprueba el expediente de contratación



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.:CCL

Resultando que se publica el anuncio de dicho procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 121, de 20 de septiembre de 2010, en el que se anuncia convocatoria de procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la realización del contrato de obra para el “NUEVO TEATRO VIEJO. COMPLEJO MULTIFUNCIONAL COMARCAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA”.

Resultando que con fecha 8 de octubre de 2010 se advierte de oficio error en los pliegos de condiciones incorporados al expediente con fecha 30 de agosto de 2010, en cuanto puede ocasionar lagunas en la interpretación de los criterios de adjudicación; por consiguiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, *se propone a los Sres. Asistentes la adopción de los siguientes acuerdos:*

PRIMERO: Desistir del procedimiento abierto mediante tramitación ordinaria para adjudicar el contrato de obras correspondiente al proyecto “NUEVO TEATRO VIEJO. COMPLEJO MULTIFUNCIONAL COMARCAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA”, para la que se ha realizado la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 121, de 20 de septiembre de 2010.

SEGUNDO: Reiniciar el procedimiento de contratación para adjudicar mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el contrato de obras correspondiente al proyecto “NUEVO TEATRO VIEJO. COMPLEJO MULTIFUNCIONAL COMARCAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA”,

TERCERO: Aprobar la devolución de las posibles garantías provisionales constituidas por las empresas que tenían intención de presentarse al procedimiento desistido.

CUARTO: Delegar en el Sr. Presidente de la Mancomunidad todas las competencias que como órgano de contratación corresponden al Pleno; facultando a la Presidencia para la adopción de cualquier acto y firma de documento que sean precisos para dar cumplimiento a lo acordado.

QUINTO: Anunciar el desistimiento y reinicio del expediente de contratación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, a los efectos oportunos.

Pasada dicha propuesta a votación, la misma resulta aprobada por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, cuando son las trece horas treinta minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas

Ref.:CGI

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA